



RESOLUCIÓN CS Nº 208 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 08 de JUNIO de 2023

Expediente Nº 23.218/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 444/2022 - Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, prorrogado por Resolución CS Nº 504/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 444/2022 – ANEXO I – Artículo 9 se asignó a la cuenta: PRÁCTICAS CURRICULARES la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 4.800.000,00).

Que, en virtud del contexto inflacionario, resulta conveniente y oportuno proceder a incrementar dicho monto, a los fines de atender necesidades propias de estas prácticas que representan actividades académicas que se integran en un Plan de Estudio.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 042/23,

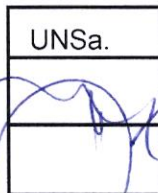
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 8 de junio de 2023)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Incrementar para el Ejercicio 2023 en un ciento por ciento (100%) la Cuenta: "Prácticas Curriculares" respecto de lo asignado en el año 2022.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que Secretaría Administrativa deberá elevar informe sobre el monto actualizado a los fines que Comisión de Hacienda de este Cuerpo proceda a su distribución.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Facultades, Sedes Sur, Sedes Regionales en transición a Facultad, Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario y Dirección de Contabilidad. Cumplido siga a Secretaria Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta